
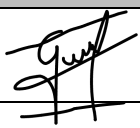
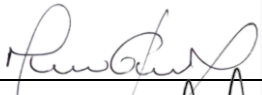
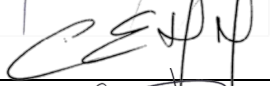

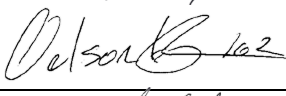


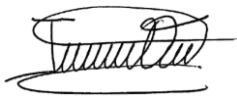




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 18-2020			
Proceso: Gestión de la Investigación			
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+			Hora de Inicio: 09:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Consejo I3+			Hora de finalización: 10:00 a.m.
Lugar: Sesión virtual			Fecha: 14 de agosto de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
1	Néstor Gustavo Agudelo Gómez	Profesor Facultad Medio Ambiente	
2	Miller Gómez Mora	Profesor Facultad Tecnológica-	
3	Carlos Montenegro Marín	Profesor Facultad Ingeniería -	
4	Giovanny Mauricio Tarazona	Director del CIDC – Presidente Consejo I3+	
4	Nelson Díaz Aldana	Profesor Facultad Ingeniería	
5	Paulo Alonso Gaona García	Director I3+	
6	Diana Gutiérrez	Contratista I3+	
7	Johan Ortiz	Contratista I3+	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Proyectó: Johan Enrique Ortiz guzmán Revisó: Miembros Consejo I3+	Visto Bueno del Acta:  <hr/> Giovanny Maurizio Tarazona. Director del CIDC – Presidente Consejo I3+  <hr/> Paulo Alonso Gaona García Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería -I3+
--	---

OBJETIVO: Reunión Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

AGENDA:



1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Informe del director.
 - a. Gestión ordenación del gasto.
 - b. Gestión certificado RH para perfil profesional especializado (financiero y contable).
 - c. Certificado de disponibilidad presupuestal del I3+ en vigencia 2020.
 - d. Resultados de representantes de egresados y estudiantes ante el Consejo del I3+.
3. Aspectos de proyección Plan Acción I3+ 2021.
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Siendo las 09:00 a.m., se hacen presentes en la sesión 5 consejeros (4 directores de grupos de investigación y el Director del CIDC, quien funge como Presidente del Consejo del I3+), el Director del I3+ quien funge como Secretario general del Consejo del I3+ y 2 contratistas del I3+ (área de planeación

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

y jurídica) Previo a verificación del Quórum, se somete a consideración el orden del día, el cual se aprueba por unanimidad por todos los miembros Consejeros.

2. Informe del Director.

a) Gestión ordenación del gasto.



El Director comienza su informe indicando lo relacionado a la ordenación del gasto. Indicando que, según la Resolución 194 del 29 de julio de 2020 se delegó la Ordenación del Gasto sobre el Director del I3+, desde la dirección del Instituto I3+ se ha solicitado el acceso a los diferentes aplicativos que se requieren para realizar las diferentes actividades administrativas, que ahora como ordenador del gasto se deben adelantar. En este sentido, se ha solicitado a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, como Oficina Asesora de Sistemas (OAS) de la Universidad Distrital un acompañamiento para poder tener claridad sobre el manejo de las plataformas como SECOP, SI-CAPITAL, ÁGORA, GAIA, ARGO, entre otras.

b) Gestión certificado RH para perfil profesional especializado (financiero y contable).

Con respecto al certificado del perfil especializado (financiero y contable), ya fue emitido por Recursos Humanos el día 12 de agosto. En este momento, se requiere la asignación de la clave del aplicativo SI-CAPITAL por parte de la OAS para poder continuar con los trámites contractuales requeridos para seguir adelante con la contratación de dicho perfil.

c) Certificado de disponibilidad presupuestal del I3+ en vigencia 2020.

El Director del I3+ proyecta para conocimiento de todos los miembros Consejeros la respuesta dada por la oficina de Presupuesto, en el cual se evidencia que el Rubro de “SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA A CONVENCIONES Y FERIAS” presenta una **suspensión preventiva** de 20 millones, esto a través de CDP 1824. Así mismo, el Director manifiesta que se solicitó a la Vicerrectoría Académica, en su calidad como ordenadores del gasto para ese momento, que enviara un informe de ejecución presupuestal pero no se ha recibido respuesta por parte de ellos. Dado que el Instituto I3+ nunca fue informado acerca de esta suspensión preventiva, también se elevó solicitud a la Vicerrectoría Administrativa para poder conocer el por qué de la suspensión preventiva que presenta dicho rubro. Por parte de la Vicerrectoría Administrativa sí se recibió respuesta, donde manifiestan que esta suspensión se hace por orden directa de Rectoría y obedece a planes de contingencia que está adoptando la Universidad como consecuencia de programas como MATRÍCULA CERO que decidió adoptar la Universidad Distrital durante el periodo de Pandemia ocasionada por la COVID-19. El certificado presentado por el Director del I3+ queda como documento soporte de esta sesión y se puede revisar a través

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

del siguiente link: [SOPORTES SESIÓN 18 DEL CONSEJO I3+](#). Los demás rubros asignados al I3+ no tienen ninguna novedad.

Respecto a la suspensión preventiva, el Director del I3+ manifiesta que este recorte presupuestal no afectaría significativamente el plan de acción del Instituto para el 2020, más allá de obligar a replantear el tema de adquisición de licencias de software que se había contemplado como estrategia de trabajo conjunta entre la Red RITA y el Instituto I3+, tal como reposa en el Acta 13 del 29 de mayo de 2020.

d) Resultados de representantes de egresados y estudiantes ante el Consejo del I3+.

Respecto a este punto, El Director del I3+ manifiesta que el próximo 18 de agosto quedaría en firme la elección de los representantes de egresados y estudiantes ante el Consejo del I3+. Se debe esperar que la Secretaría General oficialice los resultados de las elecciones y, una vez se surta este proceso, se realizará invitación a las personas elegidas para que integren el Consejo del Instituto I3+ y hagan presencia en las diferentes sesiones.



El Presidente del Consejo del I3+ le pregunta al Director del Instituto I3+ cuánto es el monto exacto en el que quedó reducido el presupuesto del Instituto I3+, a lo que el Director responde que, con el recorte de los 20 millones, el presupuesto total del Instituto, para la vigencia 2020, sería de 280 millones.

Ningún consejero presenta alguna observación adicional.

3. Aspectos de proyección Plan Acción I3+ 2021.

Con respecto a la proyección del plan de acción del Instituto I3+ para la vigencia 2021, el Director del Instituto contextualiza a los Consejeros sobre el correo que recibió el Instituto I3+ el día lunes 10 de agosto por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Control, a través del cual se solicitaba el envío del plan de acción de todas las dependencias de la Universidad para la vigencia 2021 y esto antes del día miércoles 12 de agosto. Teniendo en cuenta la premura de la solicitud, el Director del Instituto I3+ les informa a los consejeros que el equipo de trabajo del Instituto I3+ realizó la proyección del plan de acción 2021 tomando como base los lineamientos presentes para el 2020. Así mismo, hace la salvedad que la proyección del plan de acción que se envió a la OAPyC podría estar sujeto a cambios y esto amparado en el Acuerdo de creación del I3+, dado que establece que este plan de acción debería realizarse bajo consenso de todos los miembros del Consejo del Instituto I3+, y posteriormente con aprobación comité central de investigación del CIDC.

En términos generales, el Director del Instituto I3+ socializa que el plan de acción 2021 cuenta con la integración del perfil especializado del financiero y contable como integrante del equipo de trabajo del Instituto, así como también se proyectaron rubros asociados para apoyo de convocatorias y otro rubro de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

apoyo a pasantes. Así mismo, quedó un rubro asociado a eventos y esto teniendo en cuenta la proyección que se tiene de poder realizar un evento de divulgación científica, en principio planteado sobre el tema de ciberseguridad. Finalmente, quedó un rubro asociado a la compra de equipos tecnológicos para dotar a los funcionarios del Instituto I3+ con herramientas mínimas de trabajo.

Adicional a esto, el Director del I3+ informa al Consejo que el jueves 13 de agosto se tuvo una reunión con la OAPyC y esto en relación a la solicitud hecha en la sesión del Consejo 17, la cual correspondía a realizar gestiones para conocer específicamente acerca de los espacios físicos con los que contaría el Instituto I3+ para trabajar en caso de retomar presencialidad. En este sentido, de la mencionada reunión se rescatan 3 puntos clave:

1. A corto plazo, y ante el supuesto de retomar actividades presenciales, el Instituto I3+ sigue contando con el espacio asignado en el edificio de la calle 42.
2. A mediano plazo, sigue la distribución proyectada para Aduanilla de Paiba.
3. A largo plazo, se evaluará la posibilidad de tener en cuenta al Instituto I3+ para la distribución que se realizará sobre los espacios físicos del nuevo edificio de la Facultad de Ingeniería.



El Presidente del Consejo del I3+ pregunta a los consejeros si tiene alguna pregunta acerca de lo indicado por el Director del Instituto I3+. El Consejero Miller Gómez pide la palabra y he indica que, dadas las dinámicas propias de la Universidad Distrital, el Instituto I3+ debe tener en mente la proyección de un edificio propio en donde se cuente con oficinas, laboratorios, etc. Esto debería proyectarse a través de planos y considerarse para realizar en la vigencia 2021.

El Consejero Néstor Agudelo pide la palabra y propone que, antes de realizar la proyección 2021, el Instituto debe realizar una tarea de auto-reflexión o auto-evaluación con respecto a los aprendizajes que ha dejado la ejecución del plan de acción 2020. Ante esto, propone realizar una sesión para la valoración de los informes de gestión del Instituto I3+ y de esta manera poder plantear el plan de acción 2021 bajo este proceso de auto-evaluación.

El Consejero Carlos Montenegro pide la palabra y manifiesta que si se va a realizar esta sesión de autoevaluación, debe realizarse en esta misma sesión, dado que la Universidad debe presentar a Secretaría de Hacienda a finales del mes de agosto, el presupuesto de funcionamiento de la Universidad Distrital. Ante esto, el Director del I3+ toma la palabra para aclarar que el plan de acción ya fue enviado a la OAPyC.

El Presidente del Consejo del I3+ aclara que a todas las dependencias de la Universidad les tomó por sorpresa la prontitud del requerimiento del plan de acción y que entiende que lo que fue enviado por parte del Instituto I3+ fue una proyección, la cual está sujeta a cambios si los miembros del Consejo así lo consideran. Así mismo, le pide al Director del I3+ que contextualice al Consejo del I3+, de manera

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

muy puntual, acerca de los alcances de la proyección del plan de acción enviada a la OAPyC para la vigencia 2021. Ante esta solicitud, el Director del Instituto indica que el plan de acción 2021 se proyectó bajo 5 elementos principales. Por otra parte, recalca que la matriz del plan de acción contempla 5 lineamientos, con sus respectivas metas y estrategias que no necesariamente se ajustan al alcance misional del Instituto I3+ pero deja claro que entiende que esto obedece a que estos lineamientos fueron definidos antes del 2018, momento en el cual aún no existía el Instituto como dependencia de la Universidad Distrital. Por tal razón, el Instituto I3+ ha tratado de ajustarse de la mejor manera a lo que hay en la matriz propuesta por la OAPyC. En este sentido, el plan de acción del I3+ fue proyectado sobre 5 ejes particulares:

1. Relacionamiento del Instituto I3+ con el sector productivo.
2. Apertura de espacios para apoyar a estudiantes de la UD en temas de opción de grado.
3. Fortalecimiento de los canales de comunicación respecto al cumplimiento de funciones propias del Instituto I3+.
4. Definición clara de conceptos y proceso jurídicos con relación a las actividades del Instituto I3+.
5. Gestión, control, seguimiento y digitalización de información tocante al objeto misional del Instituto I3+.



El Consejero Néstor pregunta si esta proyección es definitiva o podría estar sujeta a cambios. El Director del I3+ aclara que es una propuesta que se desarrolló para dar alcance a los requerimientos de la OAPyC pero que podría estar sujeta a cambios. En este mismo sentido, el Consejero Carlos indica que si consideran que se debe cambiar algo, tendrían que hacerlo a la mayor brevedad posible.

El Consejero Miller indica que el dinero no ejecutado en la vigencia 2019 podría tenerse en cuenta para pedirlo a ejecutarse a la vigencia 2022. Por otra parte, propone tener en cuenta al Consejo para proyectar rubros de capacitaciones en el plan de acción del Instituto. El Director del I3+ indica que esto sí se tiene contemplado dentro de los rubros solicitados del plan de acción de 2021, específicamente en lo relacionado a “SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS”.

El Consejero Carlos Montenegro pide que se aclare lo planteado por el Consejero Néstor, con respecto al ejercicio de autoevaluación. El Presidente del Consejo indica que esto podría desarrollarse dentro de la agenda de la actividad ya programada para el 21 de agosto. Ante esto, solicita que el Consejero Néstor proponga un plan de trabajo para esa sesión.

DECISIÓN:

Se acordará una jornada de trabajo previa entre el Director del Instituto y el Consejero Néstor Agudelo para definir el plan de trabajo de la sesión del 21 de agosto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Sin otras observaciones, se finaliza con el desarrollo del punto 3 de la agenda.

4. Proposiciones y varios.



El Presidente del Consejo del I3+ abre la discusión para que se realicen proposiciones adicionales por parte de los miembros Consejeros. El Consejero Miller pide la palabra para hablar acerca de la carta que se ha proyectado para enviar a Rectoría, propuesta en la sesión 17 del Consejo. En este sentido, pide que se ajuste la redacción de dicha carta para que se entienda que lo que se quiere es pedirle apoyo a la Rectoría, mostrándoles la trazabilidad de todas las gestiones realizadas conducentes a definir la reglamentación del fondo y demás requerimientos para poder proceder a ejecución de proyectos a través del Instituto I3+. Pide que la carta permita dejar claro que se requiere definir los mecanismos que permitan que el fondo especial de investigación pueda comenzar a operar. El Presidente del Consejo del I3+ está de acuerdo con las observaciones dadas por el Consejero Miller y pide que se reajuste la carta en función a las observaciones hechas por el Consejero Miller.

Por otra parte, el Presidente del Consejo del I3+ informa que la Universidad Distrital hace parte de las Universidad públicas con asiento en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD). Indica que ya asistió a la primera sesión del OCAD y que existen varios proyectos en los cuales la Universidad Distrital podría participar pero que es necesario estar atento a poder aprovechar los proyectos financiados a través del sistema nacional de regalías. En concreto, el Presidente del Consejo del I3+ pide que se contemple, dentro de las actividades del Instituto, la elaboración de propuestas para participar, no solo desde la mesa directiva del OCAD, sino también como agentes principales desde la postulación de propuestas y sus posteriores ejecuciones.

El Consejero Carlos toma la palabra para retomar lo planteado por el Consejero Miller con relación a la carta que se está proyectando a Rectoría. En este sentido, está de acuerdo en que la carta sea redactada en dirección a que se planteen soluciones para poder poner en funcionamiento el fondo especial de investigaciones. El Consejero Nelson Diaz también se muestra de acuerdo en cambiar la redacción de la carta en sentido de poder ser concretos en lo que se requiere por parte de la Rectoría. El consejero Néstor indica que él no ve que la carta este redactada en un tono fuerte hacia quien está dirigida pero indica que si se puede redactar en términos más diplomáticos, estaría de acuerdo en firmar siempre y cuando no se deje de decir lo que está consignado en ella, con respecto a todas las dificultades que se han tenido para poder alinear las acciones del Instituto I3+ a los lineamientos de la Universidad Distrital, máxime cuando se han adelantado diferentes gestiones para buscar espacios de encuentros con personal de la Universidad y en muchas ocasiones no ha sido posible concretar estas agendas de trabajo o, si se han hecho, los alcances de estas reuniones no ha sido posible materializarlos.

Como otra proposición, el Director del Instituto indica que, dada la buena acogida que tuvo el ciclo de conferencias bajo formato webinar sobre ciberseguridad, y con base a resultados preliminares de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

jornadas de trabajo realizadas por experto Francisco Matiz para establecer la proyección del Instituto, el equipo de trabajo del I3+ ha planteado la posibilidad de seguir trabajando sobre una 2da fase cimentada sobre el desarrollo de un centro de mitigación de riesgos en ciberseguridad académico CSIRT (Equipo de Respuesta ante Incidencias de Seguridad Informáticas). Para llegar a este modelo, se está proyectando un seminario - taller para mediados de Noviembre, con el propósito de generar sensibilización de este tipo de temáticas en la comunidad Universitaria. Así mismo, se contempla la proyección 2021 para el desarrollo de un congreso en temas de ciberseguridad, de la mano de un estudio que permita realizar un análisis y diseño para el establecimientos de un CSIRT adscrito al I3+ que visibilice la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en este tipo de temáticas.

DECISIÓN:

El equipo de trabajo del Instituto I3+, en cabeza de su Director, realizará los ajustes a la carta que se enviará a Rectoría, teniendo en cuenta las observaciones dadas. Igualmente, se comparte en el drive, en formato de edición, para que cada Consejero pueda ingresar a ella y dejar sus observaciones. Desde el equipo del I3+ se realizarán los ajustes para compartirla el día martes 17 de agosto para firma de cada miembro Consejero y posteriormente se realizará el envío del documento a la Rectoría. Se avala propuesta para continuar con fase de sensibilización en temas de ciberseguridad para actividades seminario - taller proyectadas para el mes de noviembre 2020, así como proyección para estudios que permitan definir el establecimiento de CSIRT académico.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento

Siendo las 10:00 a.m. se da por finalizada la sesión.